



SELO REAL, AÑO DE
DEL REINADO DE Y
Y VNO.

Presente Correy Salamanca Cav. del orden
de Cantabria Conx. de esta hnd. de Murcia y
hnd. de todas Reinas Reales de ella y su Reina por su
Mag. N.

Por quanto en virtud de orden del Sr. Dn. Juan Salva
dor de Pinela Intendente General de los Reinos de
Valencia y suve en fha de Perpetuo y d. de febrero
del año pasado de mill seiscientos y setenta en que
mandava se hiciesse el Repartim. de tercios para
la manutencion de las Reales Tropas que se hallan a
quaxueladas en esta hnd. la de Canaria y otras por
ves para que se avis fuesse a los acensistas de d. d. s.
tercios y demas tercios precisos a su y a la y a d. d. s.
tercio, como por el d. d. año de mill seiscientos y
setenta y por mi auto de diez de Marzo proximo
pasado de este año mande que la Com. de su
Mag. y de esta hnd. hiciesse computo de lo que se
necesaria para subvenir a lo gasto de este
año de mill seiscientos y setenta y tres correspondien-
te a su batallon de Infanteria y de d. d. s.
de cavalleria. el batallon de Marina de las Rea-
les Indias, y su sufraganeo de d. d. s. como
y sus referencias por d. d. Com. en diez y seis del
Com. que a su y a d. d. s. seiscientos y setenta

